



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6925/17

Res. 3229/17

ACTA N° 131, de fecha 12 de diciembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria de extensión de habilitación a los docentes interinos y suplentes que revisten en el área 1745 del Curso Técnico Terciario Logística, a las áreas que se detallan a fs. 1 de los presentes obrados;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Humana, sugiere la incorporación de los docentes según lo especificado en obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la incorporación de los docentes interinos y suplentes que revisten en el área 1745 del Curso Técnico Terciario Logística, según el siguiente detalle:

- Docentes que integran los registros del área 1745 – Logística, pasan a integrar los Registros del área 1746 – Est. Logística de Transporte, en igualdad de condiciones.

- Docentes que integran los registros del área 1745 – Logística, pasan a integrar los registros del área 1747 – Est. Logística Dep. Almac. y Cargas, en igualdad de condiciones.

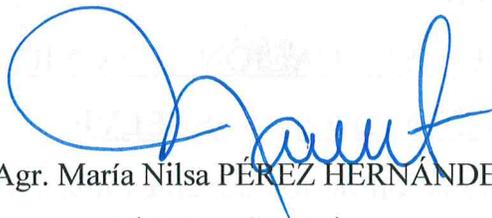
- Docentes que integran los registros del área 1745 – Logística, pasan a integrar

los registros del área 1748 – Est. Logística Abastecimiento, en igualdad de condiciones.

- Docentes que integran los registros del área 1745 – Logística, pasan a integrar los registros del área 1749 – Est. Logística Abastecimiento, en igualdad de condiciones.

- Docentes que integran los registros del área 1745 – Logística, pasan a integrar los registros del área 1751 – Est. Logística Plan. Estratégica, en igualdad de condiciones.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones, de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y UAT) y de Educación Terciaria. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

